



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ELCHE

570 EDICTO MODIFICACIÓN DE BASES C.O.L. 3 AYUDANTES/AS DE ALBAÑILERÍA

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2022, en relación con el expediente en tramitación de plazas de AYUDANTE/A DE ALBAÑILERÍA, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2019, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

**“PRIMERO: Acumular 1 plaza de Ayudante/a de Albañilería**, vacante en la Oferta Pública de Empleo de 2021, al concurso-oposición de 2 plazas vacantes de la misma categoría pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2019, actualmente en trámite, **ascendiendo a un total de 3 de plazas**, cuyos códigos en plantilla son las nº 1280008,1280009 y 1280010, quedando la base 1º redactada según el siguiente tenor literal,

#### **“BASES DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES PLAZAS DE AYUDANTE/A DE ALBAÑILERÍA POR EL TURNO LIBRE.**

##### **BASE PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición de 3 plazas de Ayudante/a de Albañilería, por el turno libre, pertenecientes a las Ofertas de Empleo Público de los años 2017, 2019 y 2021, con los siguientes códigos de plaza:

- Turno libre:

/1280008/ correspondiente a la OPE 2017, queda reservada para el turno de discapacidad.

/1280010/ correspondiente a la OPE 2019.

/1280009/, correspondiente a la OPE 2021.”



Queda subsistente el resto del articulado de las bases, y todo ello de conformidad con las argumentaciones contenidas en la parte expositiva de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

Elche, a 26 de enero de 2022

EL TENIENTE DE ALCALDE DE RECURSOS HUMANOS.

FDO.: Ramón Abad Soler